

Suplemento de Comercio Exterior

El reclamo empresarial argentino

Por Elvio Baldinelli
Para La Nación

En las últimas semanas, algunos sectores empresariales argentinos expresaron preocupación respecto de la evolución de nuestro intercambio comercial con Brasil debido a que algunas industrias resultan afectadas por el fuerte ingreso de productos brasileños y porque exportamos a ese país preferentemente productos primarios cuando importamos manufacturas.

Las cifras del intercambio bilateral, respecto del cual ambos mantienen con el resto del mundo, demuestran que el reclamo tiene cierto sustento. Sin embargo, no puede dejar de reconocerse que Brasil es un país que exporta más productos industriales que la Argentina, en valores absolutos y relativos, ya que alcanza al 51% de lo vendido al mundo en tanto que las nuestras sólo llegan al 31 por ciento.

Por otro lado, en 1990 -año previo a la puesta en marcha del Mercosur- sólo el 16% de las manufacturas de origen industrial (MOI) argentinas se destinaban a Brasil cuando en los primeros cuatro meses de este año alcanzó el 31%. Pero también es una realidad que entre 2000 y 2003 las exportaciones a Brasil disminuyeron un 34% mientras que las compras de este país al resto del mundo (excluyendo la Argentina) tuvieron una caída del 11%, evidenciándose así que, si bien la recesión que afecta al vecino país hizo que sus importaciones globales se reduzcan, ésto fue más pronunciado en el caso de la Argentina.

Por otra parte, las importaciones que realizó la Argentina desde Brasil entre 2000 y 2003 cayeron un 27%, como resultado de la depresión económica que también aquí se sufre, mientras que las compras al resto del mundo en ese período se redujeron un 52%, mucho más que las provenientes del Brasil.

La explicación de por qué a la Argentina, respecto del comercio con Brasil, le está yendo peor que a los otros países parece tener dos causales: por un lado, que algunos sectores disminuyeron fuertemente sus ventas a Brasil debido a que prefieren atender un mercado interno en expansión; por el otro lado, que el tipo de cambio real bilateral con el país vecino viene perjudicando nuestro comercio mutuo. Confirma este último punto la declaración, durante una reunión pública del 24 de junio, del secretario de Comercio Internacional Martín Redrado: "Frente a deslizamientos cambiarios de algunos de los socios del Mercosur la Argentina reaccionará no con políticas monetarias, sino con medidas arancelarias y comerciales". A esto contestó el subsecretario brasileño para América del Sur, Luiz Felipe Macedo de Soares, que medidas compensatorias como las sugeridas por Redrado no son una solución al problema; agregó: "Lo que nos interesa es que haya coordinación macroeconómica entre los países a tal punto que no haya deslizamientos cambiarios".

Son visiones divergentes que se originan en un problema de vieja data.

Fue con el propósito de evitar estos desajustes por lo que en el Tratado de Roma, firmado en 1957 por los países de la entonces Comunidad Económica Europea, se incluyó un artículo que autorizaba a los países miembros a adoptar medidas transitorias de protección cada vez que por una devaluación excesiva de un socio sufrieran perjuicios.

Dado que el Tratado de Asunción que dio lugar al Mercosur no incluye previsión alguna sobre este tema, en 1997 la Unión Industrial Argentina le propuso al gobierno que impulsara la

aprobación de un protocolo con una redacción similar al de la Comunidad Europea. Su texto era el siguiente:

"Art. 1º.- En el caso en que un Estado Parte proceda a una modificación de su tipo de cambio y altere gravemente las condiciones de competencia, los demás Estados Parte podrán adoptar medidas para evitar las consecuencias de dicha actuación. Art. 2º.- Para el caso en que se presenten las circunstancias señaladas en el artículo primero, el Consejo del Mercado Común podrá limitar las medidas adoptadas a un período que responda estrictamente a la necesidad de evitar las alteraciones en las condiciones de competencia".

Esta gestión no dio resultado por lo cual, cuando el 13 de enero de 1999 la moneda de Brasil sufrió una fuerte devaluación, renacieron preocupaciones que dieron lugar a que el entonces secretario de Relaciones Económicas Internacionales de nuestra Cancillería se entrevistara, el 21 de enero, con el ministro de Relaciones Exteriores de Brasil, Luiz Felipe Lampreia, y el de Industria y Comercio, Celso Lafer.

La respuesta de Lampreia a la presentación argentina fue: "Brasil no acepta la imposición de aranceles temporarios al ingreso de sus productos en la Argentina como forma de compensar la devaluación del real, no sólo porque no lo permiten los tratados del Mercosur, sino porque sería el fin de la Unión Aduanera". Tenía razón en sostener que se trataba de una medida contraria a los tratados del bloque, pero precisamente fue por eso que se le pedía que apoyara la aprobación del protocolo.

Su afirmación de que tal medida sería el fin de la Unión Aduanera parece desmentida porque, pese a existir una norma similar en el Tratado de Roma, ésta no parece haber impedido que el proceso de integración europeo haya sido tan exitoso como el del Mercosur. Más arriba se dice que, para los funcionarios del actual gobierno brasileño, la solución no pasa por el camino que propone la Argentina, sino por lograr la armonización de las políticas macroeconómicas. Se trata de una solución elegante, casi tanto como la de adoptar una moneda común, sólo que no se puede esperar su concreción sino en el largo plazo, momento en el que, como decía un ilustre economista, todos estaremos muertos.

Es de desear que antes de que esto suceda sean revisados algunos aspectos del Tratado de Asunción, tal como el que nos ocupa.

El autor es vicepresidente de la Cámara de Exportadores de la República Argentina y ex secretario de Comercio Exterior